

00047

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "CAMPANA SAENZ CIA.LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "CAMPANA SAENZ CIA.LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de febrero de 1993 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Superintendente de Compañías Encargado, la aprobó mediante Resolución No. 606 de 31 MAR 1993

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
María Luisa Sáenz	casada	ecuatoriana	Quito
Miguel Larrea Eguez	casado	ecuatoriana	Quito
Pablo Campana Sáenz	soltero	ecuatoriana	Quito

Comparece el señor doctor César Campana Malo, de estado civil casado, nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Quito, quien concurre al solo y exclusivo objeto de manifestar su consentimiento y autorización para el aporte y traspaso.

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "CAMPANA SAENZ CIA.- LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de San Miguel de Salcedo, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi.
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "La compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles".
6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/.37'000.000, dividido en 37.000 participaciones de S/.1.000 cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.577.864 en numerario; y, S/.36'422.136 en especie mediante el aporte de bienes inmuebles.
8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito,

31 MAR 1993

Dr. Víctor Cavallos Vásquez

SECRETARIO GENERAL (E)

El presente extracto se publica en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas en (un periódico) periódico de mayor circulación de la ciudad de

San Miguel de Salcedo